

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez el presente proceso. Provea.
Cali, noviembre 4 de 2.022

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
- Secretaria.

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, noviembre cuatro (04) del año dos mil veintidós (2022).
76001 31 03 013 2020-00186-00

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra concluido, se ordena el **ARCHIVO** de las diligencias de conformidad al canon 122 inciso final del CGP.

CÚMPLASE



DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ

JJ.